

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 4:47 p. m.
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; 'alcaldia@tuquerres-nariño.gov.co'; 'contactenos@tuquerres-nariño.gov.co'; 'sednarino@sednarino.gov.co'; 'alcaldia@tuquerres-narino.gov.co'; 'juridica@tuquerres-narino.gov.co'; 'YENNY HELENA CORDOBA PANTOJA'
Asunto: ALVARO MARINO PALACIOS MORA Y DIANA MARÍA ORTIZ JULIAO LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-476
Datos adjuntos: 2016-00476 REQUERIMIENTO PREVIO - MUNICIPIO DE TUQUERRES Y DPTO DE NARIÑO.docx

Señores:

ALVARO MARINO PALACIOS MORA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES
Y
DIANA MARÍA ORTIZ JULIAO EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-476, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 4:35 p. m.
Para: 'notificacionjudicial@coosalud.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'despachosalud@antioquia.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-799
Datos adjuntos: Admite 2016-799.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-799

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 4:32 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-798
Datos adjuntos: Admite 2016-798.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-798

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 4:17 p. m.
Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Asunto: MAURICIO OLIVERA GONZALEZ LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-680
Datos adjuntos: 2016-00680 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO - COLPENSIONES.docx

Señores:
MAURICIO OLIVERA GONZALEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE COLPENSIONES

Cordial saludo,
Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-680, dar apertura a incidente de desacato en el siguiente sentido:

*(...) se **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **MAURICIO OLIVERA GONZALEZ** en su calidad de representante legal de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se le concede al señor **MAURICIO OLIVERA GONZALEZ**, Representante Legal de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 3:57 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'
Asunto: LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2015-699
Datos adjuntos: 2015-00699 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE SAVIA SALUD.docx

Señores:
LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SAVIA SALUD EPSS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2015-699, lo siguiente:

*“(…) **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**, representante legal de **SAVIA SALUD EPSS**.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se les concede al señor **LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**, representante legal de **SAVIA SALUD EPSS**, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.”*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 3:56 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO SANCIÓN POR DESACATO. RDO 2016-653
Datos adjuntos: 2016-00653 IMPONE SANCION UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-653, lo siguiente:

PRIMERO. DECLARAR que el Representante Legal de la UNIDAD ADMINSITRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS, el señor ALAN EDMUNDO JARA URZOLA, incurrió en desacato respecto del Fallo de Tutela proferido por esta Juez Constitucional (...)

(...)

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 10:54 a. m.
Para: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Medellin
Asunto: RE: Envío por correo electrónico - CSJA-SA16-5879.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Medellin	Entregado: 02/11/2016 10:51 a. m.	Leído: 02/11/2016 11:20 a. m.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Medellin

Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 9:47 a. m.

Para: Juzgado 01 Administrativo Medellin <adm01med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Administrativo Oral - Medellin <jadmin01mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo Circuito Turbo - Medellin <j02admturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo de Descongestion Medellin <jadminde02mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo Medellin <adm02med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo Medellin <jadmin02mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo Turbo - Medellin <jadmin02tur@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo de Descongestion Medellin <jadminde03mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo Oral Medellin <adm03med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo Oral Medellin <jadmin03mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo de Descongestion Medellin <jadminde04mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo de Medellin <jadmin04mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo Medellin <adm04med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo Medellin <adm05med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo Medellin <jadmin05mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo Escritural Medellin <jadmin06mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo Medellin <adm06med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo de Medellin <jadmin07mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo Medellin <adm07med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo de Medellin <jadmin08mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo Medellin <adm08med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo de Medellin <admin10med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo de Medellin <jadmin10mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo Medellin <adm10med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Administrativo de Medellin <jadmin11mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 11 Administrativo Medellin <adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo de Medellin <jadmin12mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo Medellin <adm12med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Administrativo - Medellin <adm13med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Administrativo Escritural Medellin <jadmin13mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo Medellin <adm14med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo Oral Medellin <jadmin14mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo Escritural Medellin <jadmin15mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo Medellin <adm15med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Administrativo Medellin <adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Administrativo de Medellin <jadmin16mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 17 Administrativo de Medellin <jadmin17mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 17 Administrativo Medellin <adm17med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 18 Administrativo Medellin <jadmin18mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 18 Administrativo Medellin <adm18med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Administrativo Escritural Medellin <jadmin19mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 19 Administrativo Medellin <adm19med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 20 Administrativo de Medellin <jadmin20mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 20 Administrativo Medellin <adm20med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 21 Administrativo Escritural Medellin <jadmin21mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 21 Administrativo Medellin <adm21med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 22 Administrativo - Medellin <jadmin22mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 22 Administrativo Medellin <adm22med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 23 Administrativo de Medellin <jadmin23mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 23 Administrativo Medellin <adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Juzgado 24 Administrativo - Medellin <jadmin24mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 24 Administrativo Medellin <adm24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 25 Administrativo de Medellin <jadmin25mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 25 Administrativo Medellin <adm25med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 26 Administrativo de Medellin <jadmin26mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 26 Administrativo Medellin <adm26med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 27 Administrativo de Medellin <jadmin27mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 27 Administrativo Medellin <adm27med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 28 Administrativo de Medellin <jadmin28mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 28 Administrativo Medellin <adm28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 29 Administrativo de Medellin <jadmin29mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 29 Administrativo Medellin <adm29med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 30 Administrativo - Medellin <jadmin30mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 30 Administrativo Medellin <adm30med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 31 Administrativo Oral Medellin <adm31med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 31 Administrativo Oral Medellin
<jadmin31mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 32 Administrativo Oral Medellin <adm32med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 32 Administrativo Oral
Medellin <jadmin32mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 33 Administrativo de Oralidad Medellin <jadmin33mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 33
Administrativo Oral Medellin <adm33med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Administrativo Oral - Medellin <adm34med@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 34 Administrativo Oral Medellin <jadmin34mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 35 Administrativo Circuito Medellin
<jadmin35mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 35 Administrativo - Medellin <adm35med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 36 Administrativo Circuito
Medellin <jadmin36mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 36 Administrativo Medellin <adm36med@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Envío por correo electrónico - CSJA-SA16-5879.pdf

Buenos dias,

Por favor confirmar recibido Con Nombre, Apellido y Cargo.

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Tel.: 262 7192

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: miércoles, 02 de noviembre de 2016 7:20 a. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-735
Datos adjuntos: 2016-00735 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-735, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)